



Resolución de Consejo Directivo 21 / 2026 - TAR -UNSa

Designa a la Cra. Mónica SEGURA en el cargo de Profesora Adjunta en la Cátedra Administración y Contabilidad Pública, dedicación Simple, de la carrera de Contador Público - Expte. N° -TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
27/03/2026

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Cra. Gabriela FABBRONI, en la que solicitan la designación Temporal de Cra. Mónica Raquel SEGURA, como profesora Adjunta en la Cátedra de Administración y Contabilidad Pública de la Carrera de Contador Público, y;

CONSIDERANDO

Que la cobertura del cargo reviste el carácter de urgente, ya que resulta necesario regularizar la situación de cátedra garantizando el normal dictado de clases.

Que el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por jubilación de profesor adjunto Cr. Moreno Sergio Gastón, en la asignatura Administración y Contabilidad Pública, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 560/26. Dicho cargo estuvo ocupado de manera interina por la Cra. Ana Barbieri quien accedió al beneficio de la jubilación.

Que ingresa por tratamiento sobre Tablas y por moción puesta a consideración del Cuerpo, fue aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 03 de marzo de 2026.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Cra. Mónica Raquel SEGURA - D.N.I. 16.150.872, en el cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación Simple, para la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la Carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 5 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta la cobertura del cargo mediante llamado a concurso o lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por la jubilación del Cr. Moreno Sergio Gastón, en la asignatura Administración y Contabilidad Pública, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 560/26. Dicho cargo estuvo ocupado de manera interina por la Cra. Ana Barbieri quien accedió al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades y dedicación.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, el docente designado deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

- Declaración Jurada de Incompatibilidad.
- Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.



Resolución de Consejo Directivo **21 / 2026 - TAR -UNSa**

Designa a la Cra. Mónica SEGURA en el cargo de Profesora Adjunta en la Cátedra Administración y Contabilidad Pública, dedicación Simple, de la carrera de Contador Público - Expte. N° -TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo




Salta,
27/03/2026

- Reporte Mis Aportes de A.F.I.P.
- Certificados de Servicios de las áreas de personal de tener otros empleadores.
- Otras certificaciones de aportes previsionales.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el docente designado deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días de notificada de su designación salvo impedimento justificado, caso contrario se podrá dejar sin efecto la designación. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación. De acuerdo a lo previsto Artículo 58 de la Res. CS N° 350/87, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 6°.- RECORDAR el deber impuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad y aclarar que, si el docente nombrado no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Dirección de la Carrera de Contador Público, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Alicia B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.S.a.